



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de Abril de 2018.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS. N<sup>ros</sup>. 056/18, 109/18, 125/18, 143/18, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones *Ad-referendum* de este Consejo Directivo.

Que las mismas **no implican erogación presupuestaria**.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS. N<sup>ros</sup>. 125/18 y 143/18.


Art. 2º) Rectificar las R.DFCNyCS. N° 056/18, incorporando el DNI de la Lic. María Gabriela Mendos (DNI 24.690.601), de la MSc. Adriana González (DNI 14.470.534), de la Lic. Evangelina Laztra (DNI 29.649.232) y de las alumna Liliana Parra (DNI 27.814.677) y Lucía Zambrano (DNI 34.869.691).

Art. 3º) Rectificar el art. 1º la R.DFCNyCS. N° 056/18, donde dice Dra. Adriana González, debe decir MSc. Mirtha Adriana González.

Art. 4º) Rectificar la R.DFCNyCS. N° 109/18, incorporando el DNI de la Prof. Iris Adriana Bizama (DNI 30.088.687).

Art. 5º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 167/18.-**

  
Dra. Bárbara Quintero Torreallas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.